



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 15 ABR 2024

081

Expediente N° 14.205/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.205/2011 en el que recayera la Resolución CS N° 326/12 mediante la cual se designa al Ing. Osvaldo Luis PACHECO en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Costos Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 113-D-2021, convalidada por Resolución FI N° 120-CD-2021, se designa al Ing. PACHECO como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en la misma materia, mediante el mecanismo de promoción transitoria previsto en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, hasta la cobertura del cargo por Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

Que por Nota N° 0515/24, el Ing. PACHECO presenta su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, a partir del 1 de mayo de 2024.

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada, consecuentemente, no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de mayo de 2024, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Osvaldo



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.205/2011

Luis PACHECO, en los siguientes cargos pertenecientes todos a la asignatura "Costos Industriales" de Ingeniería Industrial:

- Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva (actualmente en uso de licencia extraordinaria, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía).
- Profesor Asociado Interino, con Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 2º. - Notificar al Ing. Osvaldo Luis PACHECO que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación –de manera inmediata- a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTÍCULO 3º. - Disponer que copia de la presente resolución sea incorporada al Expte. N° 14.084/2021.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Osvaldo Luis PACHECO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  081 - CD - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa